DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 4
Número de Repertorio: 9

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha tres de Enero del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300527353	MACIAS CHAVEZ RAMONA BARBARA	CAUSANTE
1300225040	SANTANA SUAREZ LUIS HUMBERTO	CAUSANTE
1305700641	POSLIGUA DAYSI ADANITA	COMPRADOR
1300397229	SANTANA MACIAS ADELINA YARA	HEREDERO- VENDEDOR
1302301609	SANTANA MACIAS LIGIA ESTHER	HEREDERO- VENDEDOR
1300156542	SANTANA MACIAS YOLANDA CONSUELO	HEREDERO- VENDEDOR
1300989801	SANTANA MACIAS LUIS ALFREDO	HEREDERO- VENDEDOR
1300155635	SANTANA MACIAS LUZ MARGOTH	HEREDERO- VENDEDOR
1304590647	SANTANA MACIAS NELLY AZUCENA	HEREDERO- VENDEDOR
1301048854	SANTANA MACIAS BETTY MARITZA	HEREDERO- VENDEDOR
1301791313	SANTANA MACIAS MARCOS RAUL	HEREDERO- VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1041606000	36425	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS

Fecha inscripción: lunes, 03 enero 2022

Fecha generación: lunes, 03 enero 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 1 7 5 9 0 4 Z A 8 E G W U

Factura: 003-004-000029185

20211308003P02276

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308003P02276

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2021, (15:50)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTANA MACIAS LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300989801	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	SANTANA MACIAS NELLY AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304590647	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	SANTANA MACIAS YOLANDA CONSUELO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300156542	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ALFREDO SANTANA MACIAS
Natural	SANTANA MACIAS ADELINA YARA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300397229	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ALFREDO SANTANA MACIAS
Natural	SANTANA MACIAS BETTY MARITZA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301048854	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ALFREDO SANTANA MACIAS
Natural	SANTANA MACIAS LIGIA ESTHER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302301609	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ALFREDO SANTANA MACIAS
Natural	SANTANA MACIAS MARCOS RAUL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301791313	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ALFREDO SANTANA MACIAS
Natural	SANTANA MACIAS LUZ MARGOTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300155635	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	RIVERA MONTALVAN MONSERRATE GEORGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302211568	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	RIVERA MONTALVAN OLIVAR NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301863716	ECUATORIANA	TESTIGO	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	POSLIGUA DAYSI ADANITA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305700641	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	VICENTA POSLIGUA LUISA

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	121759.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308003P02276
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2021, (15:50)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2021	13	08	003	P02276

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEDITARIAS. OTORGADA POR LOS SEÑORES NELLY AZUCENA SANTANA MACIAS, LUZ MARGOTH SANTANA MACIAS, LUIS ALFREDO SANTANA MACIAS, YOLANDA CONSUELO SANTANA MACIAS, ADELINA YARA SANTANA MACIAS, BETTY MARITZA SANTANA MACIAS, LIGIA ESTHER SANTANA MACIAS; y, MARCOS RAUL SANTANA MACIAS. A FAVOR DE LA SEÑORA DAYSI ADANITA POSLIGUA.

CUANTÍA: USD $ 121.759,32

DI (2) COPIAS

G.M.

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintisiete (27) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, **Abogado ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, Notario Público Tercero del cantón Manta, comparecen: **Uno.-** Por una parte los señores **NELLY AZUCENA SANTANA MACIAS**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cuatro cinco nueve cero seis cuatro guion siete (130459064-7), de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; **LUZ MARGOTH SANTANA MACIAS,** portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cero uno cinco cinco seis tres guion cinco (130015563-5), de estado civil viuda; por sus propios y personales derechos y, **LUIS ALFREDO SANTANA MACIAS** portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cero nueve ocho nueve ocho cero guion uno (130098980-1), de estado

civil casado por sus propios y personales derechos; y por los derechos que representa en calidad de Apoderado Especial de los señores YOLANDA CONSUELO SANTANA MACIAS, ADELINA YARA SANTANA MACIAS, BETTY MARITZA SANTANA MACIAS, LIGIA ESTHER SANTANA MACIAS; y, MARCOS RAUL SANTANA MACIAS, tal como justifica con las copias de los poderes especiales que agrega como habilitante; quienes para futuras notificaciones señalan el teléfono: 0984725671, domicilio en la calle 17 y Avenida 24 de esta ciudad; capaces de contratar y ser contratado, parte a la cual, para los efectos de este contrato, se podrá llamar **"LA PARTE VENDEDORA"**; y, **DOS:** Por otra parte comparece la señora **LUISA VICENTA POSLIGUA** portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco tres dos cuatro uno cinco guion dos (130532415-2), de estado civil soltera, quien comparece por los derechos que representa en calidad de Apoderada General de la señora **DAYSI ADANITA POSLIGUA,** tal como lo justifica con copia del Poder General que se agrega como habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, para futuras notificaciones señala su domicilio en el Sitio Las Piñas de la Parroquia San Lorenzo de ésta ciudad, número telefónico 0989673994; para los efectos de este contrato, se podrá llamar **"LA PARTE COMPRADORA",** tal y como se desprende de los documentos habilitantes. Los comparecientes libre y voluntariamente declaran hallarse plenamente facultados para la celebración de este instrumento y en tal sentido acuerdan celebrar el presente contrato, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédula de ciudadanía cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y uno de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través el convenio suscrito con esta Notaría.- Bien instruidos en

el objeto y resultado de esta Escritura Pública, cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un contrato de Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS, por una parte los señores **NELLY AZUCENA SANTANA MACIAS**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cuatro cinco nueve cero seis cuatro guion siete (130459064-7), de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; **LUZ MARGOTH SANTANA MACIAS,** portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cero uno cinco cinco seis tres guion cinco (130015563-5), de estado civil viuda; por sus propios y personales derechos y, **LUIS ALFREDO SANTANA MACIAS** portadora de la cedula de ciudadanía número cero tres cero cero nueve ocho nueve ocho cero guion uno (130098980-1), de estado civil casado por sus propios y personales derechos; y por los derechos que representa en calidad de Apoderado Especial de los señores YOLANDA CONSUELO SANTANA MACIAS, ADELINA YARA SANTANA MACIAS, BETTY MARITZA SANTANA MACIAS, LIGIA ESTHER SANTANA MACIAS; y, MARCOS RAUL SANTANA MACIAS, tal como justifica con las copias de los poderes especiales que agrega como habilitante; capaces de contratar y ser contratado, parte a la cual, para los efectos de este contrato, se podrá llamar **"LA PARTE VENDEDORA"**; y, por otra parte la señora **LUISA VICENTA POSLIGUA** portadora de la cédula de ciudadanía

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA

número uno tres cero cinco tres dos cuatro uno cinco guion dos (130532415-2), de estado civil soltera, quien comparece por los derechos que representa en calidad de Apoderada General de la señora **DAYSI ADANITA POSLIGUA,** tal como lo justifica con copia del Poder General que se agrega como habilitante; a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará **"LA PARTE COMPRADORA". SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** Manifiesta y expone **LA PARTE VENDEDORA** lo siguiente: **2.1.-** Que sus padres los Causantes: **LUIS HUMBERTO SANTANA SUAREZ;** falleció en Ecuador, Provincia de Manabí, Cantón Manta, parroquia manta, el veintiocho (28) de junio del año 2012, a la edad de noventa y un (91) años; **y, RAMONA BARBARA MACIAS CHAVEZ,** falleció en Ecuador, Provincia de Manabí, Cantón Manta, parroquia Manta, el veinte (20) de mayo del año 1985, a la edad de sesenta y tres (63) años. **2.2.** Que los causantes al momento de su muerte eran propietarios de un solar ubicado en los suburbios de este puerto con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Calle publica y 15, 10 metros POR ATRAS: Solar de la vendedora y 11,73 metros. POR UN COSTADO: Solar de la vendedora y 15,44 metros y POR EL OTRO LADO: Solar de la vendedora 9,55 metros. Adquirido mediante escritura pública de compraventa otorgada por la señora Maria Indelira Macías Pincay; a favor del señor Luis Santana Suarez celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, el veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y seis; y legalmente inscrito en el registro de la propiedad del cantón el trece de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. Tal como consta en la ficha registral 36425. **2.3.** Que con fecha, veintitrés de septiembre del dos mil veintiuno en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta se concedió la Posesión Efectiva de los bienes dejados por los causantes Luis Humberto Santana Suarez y Ramona Barbara Macias Chavez a favor de sus hijos, Nelly Azucena Santana Macías, Luis Alfredo Santana Maclas, Yolanda Consuelo Santana Macías, Adelina Yara

Santana Macias, Belty Maritza Santana Maclas, Ligia Esiher Santana Maclas y Marcos Raúl Santana Macías, en calidad de herederos universales y sin perjuicio de terceros, del solar ubicado en los suburbios de este puerto, en la declaración juramentada los beneficiarios nombran a otro heredero que responde a los nombres de Luz Margoth Santana Macías. los beneficiarios Yolanda Consuelo, Adelina Yara, Betty Maritza, Ligia Esther y Marcos Raúl Santana Macías, están representados por Luis Alfredo Santana Macías, en calidad de apoderado, la misma que se encuentra inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta con fecha el cinco de octubre del dos mil veintiuno tal como consta en la ficha registral numero 36425. **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIA.** Con los antecedentes expuestos **LA PARTE VENDEDORA,** los señores **NELLY AZUCENA SANTANA MACIAS**, por sus propios y personales derechos; **LUZ MARGOTH SANTANA MACIAS**, por sus propios y personales derechos y, **LUIS ALFREDO SANTANA MACIAS,** por sus propios y personales derechos; y por los derechos que representa en calidad de Apoderado Especial de los señores YOLANDA CONSUELO SANTANA MACIAS, ADELINA YARA SANTANA MACIAS, BETTY MARITZA SANTANA MACIAS, LIGIA ESTHER SANTANA MACIAS; y, MARCOS RAUL SANTANA MACIAS, en calidad de hijos y herederos de nuestros fallecidos padres **LUIS HUMBERTO SANTANA SUAREZ ; y, RAMONA BARBARA MACIAS CHAVEZ,** declaramos que hoy tenemos a bien dar en venta real y definitiva a favor de la señora **DAYSI ADANITA POSLIGUA,** representada en este acto por su mandataria la señora **LUISA VICENTA POSLIGUA**; la totalidad de nuestros derechos y acciones hereditarios del bien inmueble consistente en un solar ubicado en los suburbios de este puerto con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Calle publica y 15, 10 metros POR ATRAS: Solar de la vendedora y 11,73 metros.

POR UN COSTADO: Solar de la vendedora y 15,44 metros y POR EL OTRO LADO: Solar de la vendedora 9,55 metros; y demás características que constan detalladas en la cláusula segunda de los antecedentes. – **CUARTA: PRECIO.** - El precio establecido de mutuo acuerdo por la presente COMPRAVENTA, es de CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 32/100 (USD $ 121.759,32), valor que LA PARTE COMPRADORA, cancelo a LA PARTE VENDEDORA en efectivo en moneda de curso legal. Cumplido con la totalidad del pago el vendedor expresamente declara que no tiene nada que reclamar a la Parte Compradora en el presente ni en el futuro por este concepto. – **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que se deriven por concepto de pagos notariales y de inscripción en el Registro de la Propiedad de este Cantón u otros de Ley, pagados por la parte compradora. **SÉXTA: SANEAMIENTO.** - La parte vendedora manifiestan que además transfieren a favor de la parte compradora, todos los derechos reales, como son el uso, goce, usufructos y servidumbres y se obligan al saneamiento por evicción de conformidad con lo que determina el Código Civil en actual vigencia. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se adjuntan para su protocolización los certificados de Avalúos y catastros con el respectivo informe de inspección y croquis del terreno conferidos por los funcionarios respectivos, solvencia de no adeudar al municipio, pago de impuestos prediales, pago de impuesto de alcabalas que se encuentra canceladas de acuerdo al avaluó municipal, pago de impuestos a las utilidades y plusvalía, certificado del Registro de la Propiedad. **OCTAVA.- DECLARACION.-** Los Mandatarios, declaran bajo juramento que los Poderes se encuentra vigentes, así como también los Poderdantes se encuentran vivos, deslindando de cualquiera responsabilidad al Notario quien celebra esta Escritura. **NOVENTA: ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes manifiestan que aceptan y aprueban todas y cada una

de las cláusulas de la presente compraventa de Derechos y Acciones, por estar de acuerdo con sus intereses y se facultan mutuamente para solicitar la inscripción respectiva por si solo o por terceras personas. **DECIMA.-** Como la Vendedora la señora LUZ MARGOTH SANTANA MACIAS, manifiesta no poder firmar por motivos de salud, y ella imprime la huella digital del Pulgar Derecho, y a su ruego para solemnizar la presente Poder General firman los testigos los señores: MONSERRATE GEORGINA RIVERA MONTALVAN portadora de la cedula de ciudadanía número 130221156-8; OLIVAR NICOLAS RIVERA MONTALVAN portador de la cedula de ciudadanía número 130186371-6; Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta firmada por la señora Abogada Ana Lucia Villafuerte Mero, matrícula 13-1986-04 del foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, quien se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANTA - ECUADOR

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

f) NELLY AZUCENA SANTANA MACIAS.
C.C.N° 130459064-7 .- VENDEDORA

f) LUIS ALFREDO SANTANA MACIAS
C.C.N°130098980-1 .- VENDEDORA
POR SUSPROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LOS SEÑORES YOLANDA CONSUELO SANTANA MACIAS, ADELINA YARA SANTANA MACIAS, BETTY MARITZA SANTANA MACIAS, LIGIA ESTHER SANTANA MACIAS; Y, MARCOS RAUL SANTANA MACIAS

f) LUZ MARGOTH SANTANA MACIAS
C.C.N° 130015563-5 .- VENDEDORA

f) MONSERRATE GEORGINA RIVERA MONTALVAN
C.C.N° 130221156-8.- TESTIGO

f) **OLIVAR NICOLAS RIVERA MONTALVAN**
C.C.N° 130186371-6 .- TESTIGO

f) LUISA VICENTA POSLIGUA
C.C.N°130532415-2 .- COMPRADORA
APODERADA GENERAL DE LA SEÑORA DAYSI ADANITA POSLIGUA

ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confier
este primer testimonio que sello y firmo en la ciuda
de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA

Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE INGRESO A CAJA
000040896

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
59029	2021/12/22 12:17	22/12/2021 12:17:00p. m.	694201	

A FAVOR DE SANTANA SUAREZ LUIS HUMBERTO . C.I.: 1300255040

CERTIFICADO Nº 4746

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00

TESORERO(A)

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00

CUENCA VINCES MARIA VERONICA
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/01/21

ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
43 ALEX
MANABI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial: NO** **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2021/050942

DE ALCABALAS

Fecha: 12/20/2021 **Por:** 974.08

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021 **Vence:** 12/20/2021

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-950622

Tradente-Vendedor: SANTANA SUAREZ LUIS HUMBERTO-.

Identificación: 1300225040 **Teléfono:** 0980638505 **Correo:** luisalfredosantana@outlook.com

Adquiriente-Comprador: POSLIGUA DAYSI ADANITA

Identificación: 1305700641 **Teléfono:** NA **Correo:**

Detalle: SE APLICA DESCUENTO DE TERCERA EDAD - NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.

PREDIO: **Fecha adquisición:** 26/01/1956

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-04-16-06-000	121759.32	152.49	AVE.11SN	121,759.32

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	1,217.59	608.79	0.00	608.80
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	365.28	0.00	0.00	365.28
	Total=>	**1,582.87**	**608.79**	**0.00**	**974.08**

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			608.79
			Total=>	**608.79**

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 112021-049155

Manta, miércoles 24 noviembre 2021

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SANTANA MACIAS LUIS ALFREDO** con cédula de ciudadanía No. **1300989801.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 24 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)
1497809HECENO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 122021-051887

Manta, miércoles 22 diciembre 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-04-16-06-000 perteneciente a SANTANA SUAREZ LUIS HUMBERTO . con C.C. 1300225040 ubicada en AVE. 11 S/N BARRIO BARRIO CORDOVA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $121,759.32 CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 32/100.
NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARÍA PUBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 21 enero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
152524V0TP4Q2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 122021-051373

N° ELECTRÓNICO : 215146

Fecha: *2021-12-15*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-04-16-06-000
Ubicado en: AVE. 11 S/N

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 152.49 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300225040	**SANTANA SUAREZ LUIS HUMBERTO-.**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	98,127.32
CONSTRUCCIÓN:	23,632.00
AVALÚO TOTAL:	121,759.32

SON: CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 32/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

152002EL2NQ7G

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2021-12-16 15:18:09

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

MANTA | DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ficha Registral-Bien Inmueble

36425

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21024867
Certifico hasta el día 2021-10-07:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 21 agosto 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en los suburbios

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Un solar ubicado en los suburbios de este puerto con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Calle publica y 15, 10 metros POR ATRAS: Solar de la vendedora y 11,73 metros. POR UN COSTADO: Solar de la vendedora y 15,44 metros y POR EL OTRO LADO: Solar de la vendedora 9,55 metros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	51 miércoles, 13 marzo 1957	24	25
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	480 martes, 05 octubre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 13 marzo 1957
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 enero 1956
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 51
Número de Repertorio: 178

Folio Inicial: 24
Folio Final : 25

a.-Observaciones:
Un solar ubicado en los suburbios de este puerto
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SANTANA SUAREZ LUIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS PINCAY MARIA INDELIRA	SOLTERO(A)	MANTA

NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA MANABI - ECUADOR

Registro de : SENTENCIA
[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA
Inscrito el: martes, 05 octubre 2021
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 septiembre 2021
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 480
Número de Repertorio: 4997

Folio Inicial: 0
Folio Final : 0

a.-Observaciones:
POSESION EFECTIVA: se concede la Posesión Efectiva de los bienes dejados por los causantes Luis Humberto Santana Suarez y Ramona Barbara Macias Chavez a favor de sus hijos, Nelly Azucena Santana Macias, Luis Alfredo Santana Macias, Yolanda Consuelo Santana Macias,

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Adelina Yara Santana Macias, Betty Maritza Santana Macias, Ligia Esther Santana Macias y Marcos Raul Santana Macias, en calidad de herederos universales y sin perjuicio de terceros. solar ubicado en los suburbios de este puerto. en la declaración juramentada los beneficiarios nombran a otro heredero que responde a los nombres de Luz Margoth Santana Macias. los beneficiarios Yolanda Consuelo, Adelina Yara, Betty Maritza, Ligia Esther y Marcos Raul Santana Macias, estan representados por Luis Alfredo Santana Macias, en calidad de apoderado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	SANTANA MACIAS MARCOS RAUL	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	SANTANA MACIAS BETTY MARITZA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	SANTANA MACIAS LIGIA ESTHER	SOLTERA	MANTA
BENEFICIARIO	SANTANA MACIAS NELLY AZUCENA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	SANTANA MACIAS LUIS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	SANTANA MACIAS YOLANDA CONSUELO	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	SANTANA MACIAS ADELINA YARA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MACIAS CHAVEZ RAMONA BARBARA	NO DEFINIDO	PORTOVIEJO
CAUSANTE	SANTANA SUAREZ LUIS HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	**2**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2021-10-07
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : POSLIGUA DAYSI ADANITA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21024867 certifico hasta el día 2021-10-07, la Ficha Registral Número: 36425.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 2 3 4 8 8 Y 7 A 1 K A V

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

ESPACIO EN BLANCO

Certificado de prescripción del Impuesto a la Renta
sobre ingresos provenientes de herencias y legados

Viernes, 12 de noviembre de 2021

Contribuyente:
SANTANA MACIAS NELLY AZUCENA
RUC / C.I. / Pasaporte: 1304590647
Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **SANTANA SUAREZ LUIS HUMBERTO** con identificación número **0000000000000**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **28/06/2012**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1304590647	SANTANA MACIAS NELLY AZUCENA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1300989801	SANTANA MACIAS LUIS ALFREDO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1300156542	SANTANA MACIAS YOLANDA CONSUELO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1300397229	SANTANA MACIAS ADELINA YARA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1301048854	SANTANA MACIAS BETTY MARITZA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1302301609	SANTANA MACIAS LIGIA ESTHER	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1301791313	SANTANA MACIAS MARCOS RAUL	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Código de verificación: **SRIEHL2021000039011**
Fecha y hora de emisión: 12 de noviembre de 2021 16:49

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ZONAL 4

Certificado de prescripción del Impuesto a la Renta
sobre ingresos provenientes de herencias y legados

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código de verificación: **SRIEHL2021000039011**
Fecha y hora de emisión: 12 de noviembre de 2021 16:49

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Certificado de prescripción del Impuesto a la Renta
sobre ingresos provenientes de herencias y legados

Martes, 14 de diciembre de 2021

Contribuyente:
SANTANA MACIAS LUIS ALFREDO
RUC / C.I. / Pasaporte: 1300989801
Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **SANTANA SUAREZ LUIS HUMBERTO** con identificación número **000000000**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **28/06/2012**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1300989801	SANTANA MACIAS LUIS ALFREDO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1304590647	SANTANA MACIAS NELLY AZUCENA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1300156542	SANTANA MACIAS YOLANDA CONSUELO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1300397229	SANTANA MACIAS ADELINA YARA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1301048854	SANTANA MACIAS BETTY MARITZA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1302301609	SANTANA MACIAS LIGIA ESTHER	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1301791313	SANTANA MACIAS MARCOS RAUL	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1300155635	SANTANA MACIAS LUZ MARGOTH	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Código de verificación: **SRIEHL2021000041731**
Fecha y hora de emisión: 14 de diciembre de 2021 11:07

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código de verificación: **SRIEHL2021000041731**
Fecha y hora de emisión: 14 de diciembre de 2021 11:07

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 130459064-7

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA MACIAS
NELLY AZUCENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1943-12-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS BARBARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-25

Nelly Santana

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

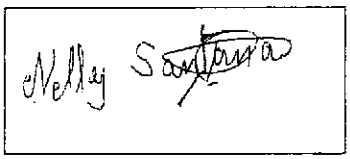

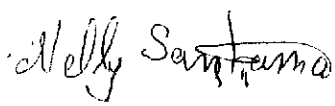

Número único de identificación: 1304590647

Nombres del ciudadano: SANTANA MACIAS NELLY AZUCENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANTANA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MACIAS BARBARA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2021
Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 214-663-09427

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N° 130015563-5
CIUDADANIA DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA MACIAS
LUZ MARGOTH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1947-03-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
JOSE RAMON
PIN DAVAS

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN NINGUNA
V2443I3442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS [illegible]
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-08-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-31
IGM 17 07 825 23 005
NO FIRMA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

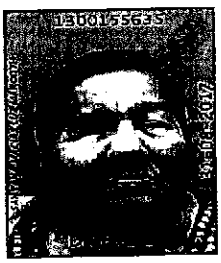

Número único de identificación: 1300155635

Nombres del ciudadano: SANTANA MACIAS LUZ MARGOTH

Condición del cedulado: DISCAPACITADO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: NINGUNA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PIN DAVAS JOSE RAMON

Nombres del padre: SANTANA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MACIAS INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2021
Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 217-663-09478

F. Alvear

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1300155635

Nombre: SANTANA MACIAS LUZ MARGOTH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 74%

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

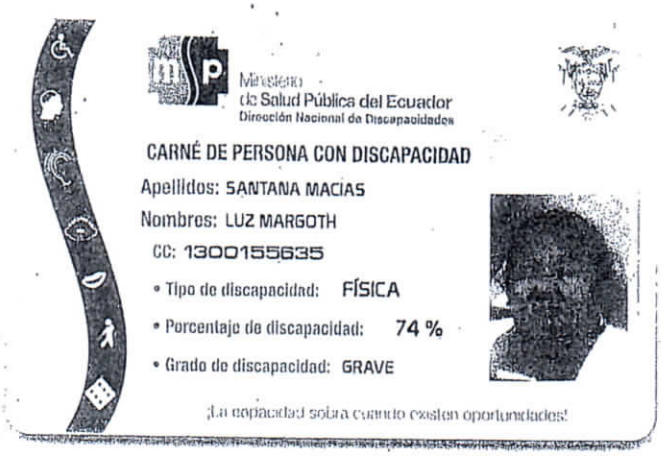
Ministerio de Salud Pública del Ecuador
Dirección Nacional de Discapacidades

CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: SANTANA MACIAS

Nombres: LUZ MARGOTH

CC: 1300155635

- Tipo de discapacidad: FÍSICA
- Porcentaje de discapacidad: 74 %
- Grado de discapacidad: GRAVE

¡La capacidad sobra cuando existen oportunidades!

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130221156-8
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA MONTALVAN
MONSERRATE GEORGINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
SAN LORENZO
FECHA DE NACIMIENTO 1958-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
OLIVAR
RIVERA MONTALVAN

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COSTURERA/O
E2343V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA SILOGIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVAN MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2012-02-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-24
00051790
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021
Ecuador unido en Democracia
N° 17948848
PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0070 FEMENINO
CC N°: 1302211568
RIVERA MONTALVAN MONSERRATE GEORGINA

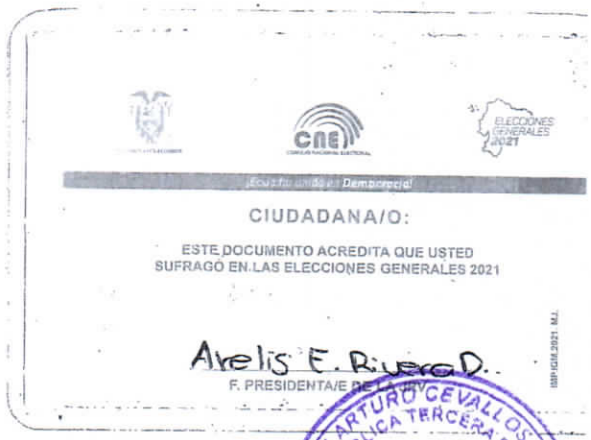

CNE
ELECCIONES GENERALES 2021
¡Ecuador unido en Democracia!
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021
Arelis E. Rivera D.
F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

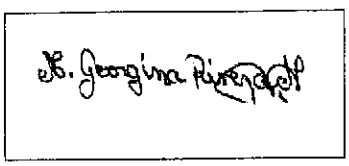

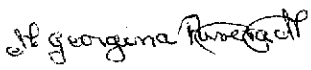

Número único de identificación: 1302211568

Nombres del ciudadano: RIVERA MONTALVAN MONSERRATE GEORGINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA MONTALVAN OLIVAR

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIVERA SILOGIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONTALVAN MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 211-663-09513

Ing. Fernando Alvear C.

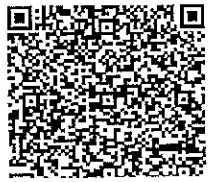

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

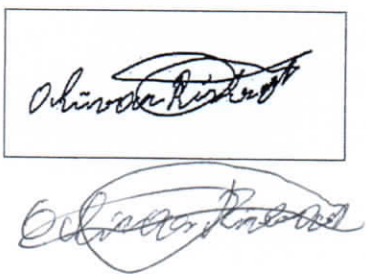

Número único de identificación: 1301863716

Nombres del ciudadano: RIVERA MONTALVAN OLIVAR NICOLAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA MONTALVAN MONSERRATE GEORGINA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MAYO DE 1977

Nombres del padre: RIVERA MURILLO CAMILO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONTALVAN LOPEZ ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2021
Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 217-663-09534

J. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

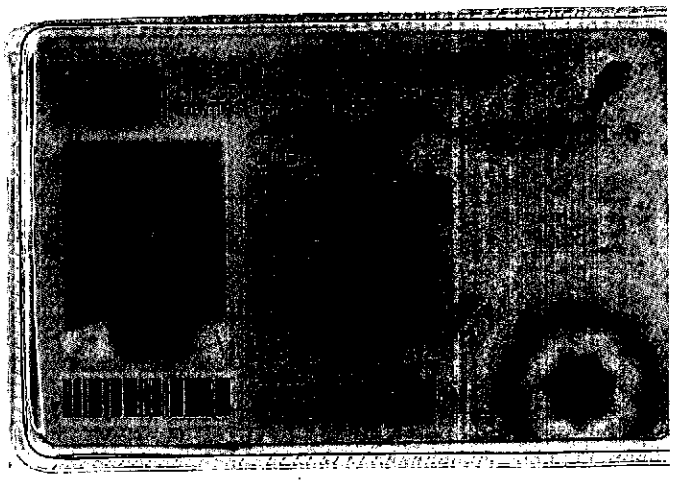

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021
N° 34548259
PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: SAN LORENZO
ZONA:
JUNTA No.: 0005 MASCULINO
CC-N°: 1301863716
RIVERA MONTALVAN OLIVAR NICOLAS

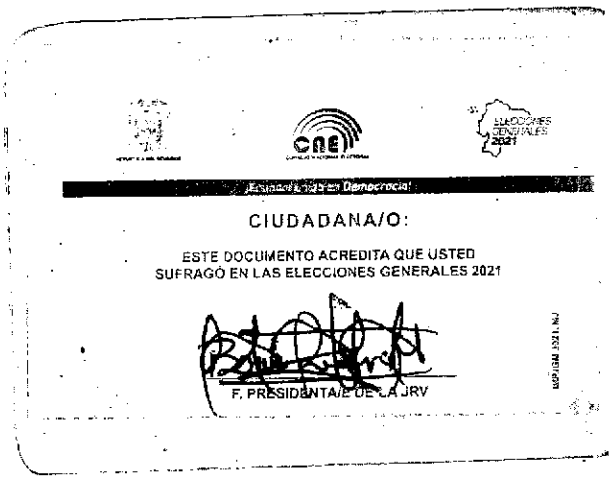
¡Ecuador vota por la Democracia!
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 130098980-1

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA MACIAS
LUIS ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1945-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
OLGA DEL CARMEN
BERMUDEZ CEVALLOS

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

A1143I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS BARBARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-10

000546333

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300989801

Nombres del ciudadano: SANTANA MACIAS LUIS ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERMUDEZ CEVALLOS OLGA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 1976

Nombres del padre: SANTANA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MACIAS BARBARA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2021
Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 215-663-09403

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

República del Ecuador

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 9 / 2021

Tomo . Página 9

En la ciudad de SANTIAGO, CHILE, el 26 de julio de 2021, ante mi, CARLOS ALBERTO RIVERA ESPAÑA, **SEGUNDO SECRETARIO, VICECONSUL** en esta ciudad, comparece **MARCOS RAUL SANTANA MACIAS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1301791313,domiciliado en: Calle Joaquin Pietro #3936, comuna de San Miguel, ciudad de Santiago, República de Chile, número de teléfono: +56977763588, correo eléctronico:susylopez2526@gmail.com**,legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **LUIS ALFREDO SANTANA MACIAS, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1300989801**, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en **una casa**, en la ciudad de **Manta**, Provincia de **Manabi**, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el mandatario nombrado queda facultado para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El poderdante confiere a su mandatario todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- **Hasta aquí la voluntad expresa del poderdante**. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

MARCOS RAUL SANTANA MACIAS
C.C.1301791313

CARLOS ALBERTO RIVERA ESPAÑA
SEGUNDO SECRETARIO, VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO **.-** Dado y sellado, el 26 de julio de 2021

CARLOS ALBERTO RIVERA ESPAÑA
SEGUNDO SECRETARIO, VICECONSUL

Arancel Consular: 6.2
Valor: $30,00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
30.00
DÓLARES
TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO
Z1074113

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
SANTIAGO - CHILE

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Gobierno de Encuentro | Juntos lo logramos

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Datos Registro Civil

Nombre:	SANTANA MACIAS MARCOS RAUL	**Cédula:**	1301791313
Fecha de Nacimiento:	12/11/1952		
Lugar Nacimiento:	MANABI/MANTA/MANTA		
Género:	MASCULINO		
Nacionalidad:	ECUATORIANA		
Código Dactilar:	E1141A1241		
Profesion:	CHOFER PROFESIONAL		
Estado Civil:	CASADO		
Domicilio:	GUAYAS/GUAYAQUIL/FEBRES CORDERO	**N° Casa:**	NNN
Calles Domicilio:	26 Y G RENDON	**Condición:**	CIUDADANO
Nombre Padre:	SANTANA SUAREZ LUIS HUMBERTO	**Nacionalidad Padre:**	ECUATORIANA
Nombre Madre:	MACIAS BARBARA	**Nacionalidad Madre:**	ECUATORIANA

Fallecido: NO

Datos del Conyuge

Nombres: LOPEZ MONTALVAN CARMEN AZUCENA

Fecha de Matrimonio:

Lugar de Matrimonio:

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR SANTIAGO - CHILE

Usuario impresión: Benitez Cárdenas Maria Alejandra

Nota: Información proporcionada por Dirección General de Registro Civil

Fecha de emisión: 7/26/2021 10:18:53 AM

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Juntos lo logramos

MINISTERIO
DE **RELACIONES EXTERIORES**
Y MOVILIDAD HUMANA

Datos Registro Civil

Nombre:	SANTANA MACIAS LUIS ALFREDO	**Cédula:**	1300989801
Fecha de Nacimiento:	13/01/1945		
Lugar Nacimiento:	MANABI/MANTA/MANTA		
Género:	MASCULINO		
Nacionalidad:	ECUATORIANA		
Código Dactilar:	A1143I1122		
Profesion:	CHOFER PROFESIONAL		
Estado Civil:	CASADO		
Domicilio:	MANABI/MANTA/MANTA	**N° Casa:**	00
Calles Domicilio:	17 AV 24	**Condición:**	CIUDADANO
Nombre Padre:	SANTANA LUIS	**Nacionalidad Padre:**	ECUATORIANA
Nombre Madre:	MACIAS BARBARA	**Nacionalidad Madre:**	ECUATORIANA

Fallecido: NO

Datos del Conyuge

Nombres:	BERMUDEZ CEVALLOS OLGA DEL CARMEN
Fecha de Matrimonio:	06/08/1976
Lugar de Matrimonio:	MANABI/MANTA/MANTA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
SANTIAGO - CHILE

Usuario impresión: Benitez Cárdenas Maria Alejandra

Nota: Información proporcionada por Dirección General de Registro Civil

Fecha de emisión: 7/26/2021 10:19:32 AM

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 139 / 2021

Tomo . Página 139

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 25 de junio de 2021, ante mi, DANIELA SUSANA CABRERA JARAMILLO, **AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **YOLANDA CONSUELO SANTANA MACIAS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciada, Cédula de ciudadanía número 1300156542; ADELINA YARA SANTANA MACIAS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1300397229, BETTY MARITZA SANTANA MACIAS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1301048854, y LIGIA ESTHER SANTANA MACIAS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 1302301609, domiciliadas en NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **LUIS ALFREDO SANTANA MACIAS, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1300989801**, para que a nombre y representación del(de la, los) mandante (s) intervenga en todos los trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos que se requieran de acuerdo con las Leyes de la República del Ecuador, con respecto a la sucesión de los bienes muebles e inmuebles hereditarios dejados por quien(es) en vida fue (ron) **PADRES** del(de la, los) poderdante(s), señor(a) **LUIS HUMBERTO SANTANA SUAREZ** y **RAMONA BARBARA MACIAS CHAVEZ**. El(la, los) poderdante(s) intervienen en la sucesión del mencionado causante por derecho propio. En consecuencia, el(la) mandatario(a) deberá intervenir como parte en el juicio de posesión efectiva; de apertura de la sucesión de los bienes hereditarios, además intervendrá en el levantamiento de la facción de inventarios, deberá también intervenir en el juicio de partición de bienes entre todos los herederos. Por lo tanto podrá suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios, pagar impuestos hereditarios en el SRI, otros impuestos, tasas o cualquier otro valor que se deba, solicitud de claves y contraseñas y, en general intervenir en cuanta diligencia se requiera para dar cabal cumplimiento a este mandato. En caso de que se deba adjudicar bienes inmuebles el(la) mandatario(a) queda autorizado(a) para recibirlos y para suscribir a nombre del(de la,de los) poderdante(s) las escrituras públicas respectivas y solicitar su inscripción en el Registrador de la Propiedad. Inclusive en caso de que dichas propiedades tengan algún gravamen o problema de tipo legal para la libre disposición del inmueble, podrá sanear dicho problema y obtener la libre posesión, también podrá comprar los derechos y acciones de otros herederos dejados por el causante y/o dar en venta y real enajenación los derechos y acciones que le correspondan y suscribir las escrituras de traspaso de dominio a nombre de cualquier persona natural o jurídica. Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato el(la, los) poderdante(s) confiere(n) a su apoderado(a) todas las facultades comunes a los procuradores y las especiales previstas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento, en caso de ser necesario el(la) mandatario(a) queda facultado(a) a contratar los servicios profesionales de un Abogado con el fin de que represente al(la, los) poderdante(s) judicialmente en todos los trámites antes indicados. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

YOLANDA CONSUELO SANTANA MACIAS

ADELINA YARA SANTANA MACIAS

BETTY MARITZA SANTANA MACIAS

LIGIA ESTHER SANTANA MACIAS

DANIELA SUSANA CABRERA JARAMILLO
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .- Dado y sellado, el 25 de junio de 2021

DANIELA SUSANA CABRERA JARAMILLO
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: 6.2
Valor: $30,00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
30.00
DÓLARES
TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO
Z1023432

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130015654-2

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA MACIAS
YOLANDA CONSUELO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1940-05-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

NUEVA YORK

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JUBILADO

E433314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS BARBARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-03-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-26

000468928

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
NUEVA YORK

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130039722-9

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA MACIAS
ADELINA YARA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1948-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS
CEVALLOS

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MODISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS BARBARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-03-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-05

V4343V4242

0008844958

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
NUEVA YORK

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130104885-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA MACIAS
BETTY MARITZA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1953-11-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MARCO R HERRERA

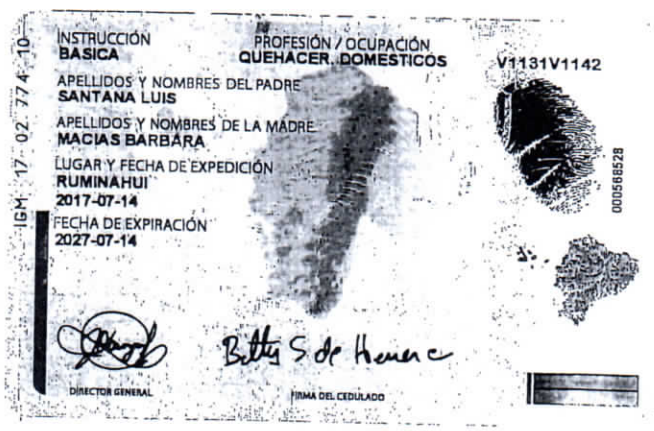

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V1131V1142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS BARBARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2017-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-14

IGM 17 02 774 10

000568528

DIRECTOR GENERAL

Betty S de Herrera

FIRMA DEL CEDULADO

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
NUEVA YORK

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130230160-9

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA MACIAS
LIGIA ESTHER

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1955-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

NUEVA YORK

IGM 16 12 693 39

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E113344

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS BARBARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-03-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-23

000606528

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

CONSULADO GENERAL
NUEVA YORK

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CARTA PODER

Santiago de Chile.

27 de diciembre, 2021.

Yo **MARCOS RAÚL SANTANA MACÍAS**, con cédula: **130179131-3.**

Otorgo poder al Sr. **LUIS ALFREDO SANTANA MACÍAS**, con cédula: **130098980-1** para que continúe con los trámites para la venta de una propiedad ubicada: **Barrio Córdova av. 11 calle 19.**

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Atentamente: **MARCOS RAÚL SANTANA MACÍAS**

Mi correo es: santanamaciasmarcos@gmail.com

FIRMA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Manta, 27 de Diciembre del 2021

Yo, Ligia Esther Santana Macías con número de cédula 130230160-9. Por medio de la presente autorizó a mi hermano Luis Santana Macías con numero cédula 130098980-1 para el trámite a realizar para la venta de una propiedad ubicada en el barrio Córdova avenida 11 calle 19. Por tal motivo envío mi correo para los fines pertinentes.

Muy atentamente

Ligia Esther Santana Macías
C.I. 130230160-9

Correo. auitasanta_426@hotmail.com

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Manta, 27 de diciembre del 2021

CERTIFICACIÓN

Yo, **SANTANA MACIAS ADELINA YARA**, con cédula de ciudadanía No. **1300397229**, certifico que me encuentro con vida y a la vez autorizo a mi hermano el Señor **SANTANA MACIAS LUIS ALFREDO** con cedula de ciudadanía No. **1300989801** para que gestione el trámite de la compraventa de una propiedad en el **BARRIO CORDOVA CALLE 19 AV. 11** del cual también soy heredera.

Sírvase a disponer de lo autorizado.

Por atención a la presente desde ya quedo agradecida.

Atentamente,

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

SANTANA MACIAS ADELINA YARA
C.C. No. 1300397229
Teléfono: 0984725671

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Esta carta es para autorizar a mi hermano Luis Santana Macias con cedula 1300098980-1 para que
continue con los tramites para la venta de la propiedad hubicada en el barrio Cordova
Avenida 11
calle 18, Manta.
Attentamente,
Yolanda Consuelo Santana Macias
Cedula:1300156542
Correo electronico:yolisantana40@hotmail.com

Firma

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

27 de diciembre del 2021

Yo Betty Maritza Santana Macias con cedula: 130104885-4.

Autorizo a mi hermano Luis Alfredo Santana Macias con cedula: 130098980-1

Para que continue con los tramites a realizar para la venta de una propiedad ubicada en el barrio Córdova av.11 calle 19.

Att: Betty Maritza Santana Macias

Correo: herrerab68@outlook.com

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Firma

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130532415-2

APELLIDOS Y NOMBRES
POSLIGUA
LUISA VICENTA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
SAN LORENZO

FECHA DE NACIMIENTO 1967-12-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COSTURERA/O
E3343I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POSLIGUA JUANA CANDELARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

Ecuador unido en Democracia

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: SAN LORENZO
ZONA:
JUNTA No: 0003 FEMENINO

N° 20563340

CC N°: 1305324152

POSLIGUA LUISA VICENTA

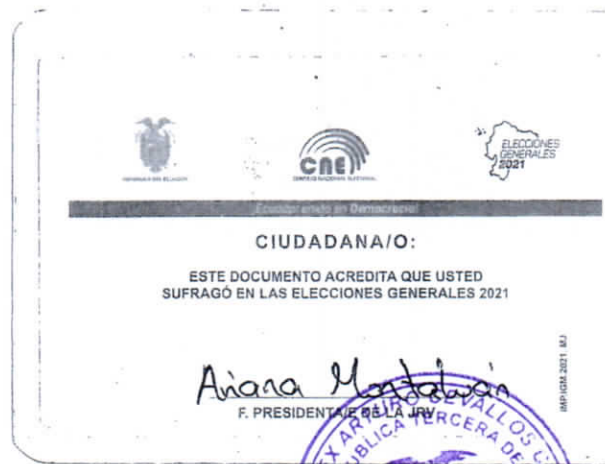

ELECCIONES GENERALES 2021

Ecuador unido en Democracia

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

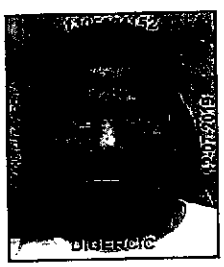

Número único de identificación: 1305324152

Nombres del ciudadano: POSLIGUA LUISA VICENTA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: POSLIGUA JUANA CANDELARIA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2021
Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 217-663-09548

Ing. Fernando Alvear C.

Factura: 001-002-000063445

20211308001O00797

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20211308001O00797

MATRIZ	
FECHA:	5 DE AGOSTO DEL 2021, (11:26)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141308001P06237

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POSLIGUA DAYSI ADANITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305700641
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141308001P06237

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Factura: 001-002-000063445

2021	13	08	01	O0797

RAZÓN.- Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura Nº 20141308001P06237 del 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, **PODER GENERAL** QUE OTORGA POR: DAYSI ADANITA POSLIGUA A FAVOR DE LUISA VICENTA POSLIGUA, hasta la presente fecha, NO existe razón de haber sido revocado. Desconociendo el Notario la Supervivencia del poderdante.- **EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.- PETICIONARIA/O LUISA VICENTA POSLIGUA.- MANTA, 05 DE AGOSTO DEL 2021.-EL NOTARIO.-DOY FE.-**

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Ab. Jorge Guaraluisa G.
NOTARIO

Nº 2014-13-08-01-P06237

PODER GENERAL .-

OTORGA: LA SEÑORA DAYSI ADANITA POSLIGUA.-

A FAVOR DE LA SEÑORA LUISA VICENTA POSLIGUA.-

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

COPIA: PRIMER CUANTÌA: INDETERMINADA

Manta, 4 de Septiembre del 2014

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

2014	13	08	01	P06237

PODER GENERAL: OTORGA LA SEÑORA DAYSI ADANITA POSLIGUA ; A FAVOR DE LA SEÑORA LUISA VICENTA POSLIGUA.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta , Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cuatro de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA** Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara la señora **DAYSI ADANITA POSLIGUA ,** por su propio y personal derecho, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número 130570064-1, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura como documento habilitante, a quien en lo posterior se le denominará "La MANDANTE o PODERDANTE". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidió que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO .-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de **PODER GENERAL,** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración del presente instrumento público, la señora **DAYSI ADANITA POSLIGUA ,** a quien se le denominará LA MANDANTE o PODERDANTE.- **SEGUNDA: PODER GENERAL .-** Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, la mandante señora **DAYSI ADANITA POSLIGUA** otorga PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la señora **LUISA VICENTA POSLIGUA,** portadora de la cedula de ciudadanía No. 130532415-2, para que en mi nombre y representación ejecute los siguientes actos: **a)** Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre ésta con los Mandante o con otras personas; **b)** Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; **c)** Cumpla las obligaciones de los otorgantes y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; **d)** Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; **e)** Venda,

venda derechos y acciones, venda los gananciales, compre, partición extrajudicial, Posesión Efectiva de bienes, ceda, permute, done, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes del Mandante; promesa de compraventa ; **f)** Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; **g)** Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; **h)** Acuda al IESS y realice préstamos quirografarios, solicite claves, fondos de reserva, cesantía, etcétera; **i)** Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; **j)** Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Mandante; **k)** Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; **l)** Suscriba y confiera a nombre del Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, Posesiones Efectivas, Partición Extrajudicial y, cualquier otro documento o contrato que requiera la firma de la Mandante, etcétera; **m)** Solicite y retire tarjeta de débito, establezca y abra cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros; . En fin pueda realizar o ejecutar todo acto que se requiera de mi voluntad o consentimiento, ante cualquier entidad con la que yo mantenga cuentas; **n)** Gire cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo polizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros; **ñ)** Realice escrituras de rectificación de medidas y linderos ; **o)** Para que acuda al Servicio de Rentas Internas (S.R.I.) y pueda solicitar y obtener el certificado del impuesto de la Herencia, la clave y realizar todo tipo de trámite correspondiente al impuesto de la herencia - **p)** Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o clausulas especial - **q)** Cobre y recibe indemnizaciones de toda índole que le deban a la mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos; **r)** Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente; **s)** pacte el precio de la compraventa y las formas de pago; firme las escrituras de compraventa, compraventa de derechos y acciones, partición extrajudicial, posesión efectiva, en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de bienes inmuebles y/o muebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder. Expresamente declara el Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130570064-1

POSLIGUA DAYSI ADANITA

MANABI/MANTA/SAN LORENZO

LUGAR DE NACIMIENTO

04 JULIO 1966

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002 TOMO 0023 FOLIO 0019 ACT. F SEXO

MANABI/ MANTA

LUGAR DE INSCRIPCION

SAN LORENZO 1966

Daisy Posligua

FIRMA DEL CEDULADO

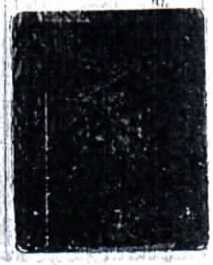

ECUATORIANA****** E133311122

NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION PROFESION

JUANA CANDELARIA POSLIGUA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

MANTA 10/05/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

10/05/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0286732

Mr:b

FIRMA DE AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Ab. Jorge Guaroluisa G.
NOTARIO

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Registro Civil

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130532415-2

POSLIGUA LUISA VICENTA

MANABI/MANTA/SAN LORENZO

25 DICIEMBRE 1967

FECHA DE NACIMIENTO 0033 00138 F

REG. CIVIL 005 ACT SEXO

MANABI/ MANTA

SAN LORENZO 1967

FIRMA DEL CEDULADO

SOLTERO IND. DACT.

PRIMARIA COSTURERA

INSTRUCCION PROFIOCUP

JUANA CANDELARIA POSLIGUA

MANTA APELLIDO DE LA MADRE

05/01/2009

05/01/2021 FECHA DE EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0594267

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0131 1305324152

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

POSLIGUA LUISA VICENTA

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

SAN LORENZO PARROQUIA

0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

Ab. Jorge Guandolisa G.

NOTARIO

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA

MANABI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

insuficiente este poder. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento .- (Firmado) ABOGADA ROSITA ESPINAL MERO. Matrícula número: 13-2009-95 F.A.M. Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica, y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma en unidad de acto conmigo el Notario . **DOY FE.** -

DAYSI ADANITA POSLIGUA

C.C.NO. 130570064-1

NOTARIO PRIMERO

ESTAS 4 FOJAS ESTAN RUBRICADAS POR MI
Ab. Jorge Guanoluisa G.

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

BanEcuador
28 DIC 2021
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

Bodriguez

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI,
PARROQUIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-501-000007510
Fecha: 28/12/2021 11:06:28 a.m.

No. Autorización:
2812202101176818352000121315010000075102021110615

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEV
A
TARQUI PARROQUIA TARQUI CANTN

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO